



RESOLUCIÓN DE LA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (ERASMUS-ESTUDIOS SMS + UBUGlobal) PARA EL CURSO 2017-18

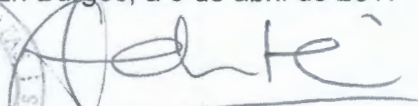
Terminado el proceso de selección de las solicitudes presentadas en la Prórroga Extraordinaria de la convocatoria de plazas de movilidad internacional (Prórroga extraordinaria de 23 de marzo de 2017) se procede a la publicación de la resolución con indicación de los correspondientes titulares y suplentes seleccionados para cada destino.

Los estudiantes seleccionados como titulares para algún destino en esta resolución serán convocados en próximas fechas a una **reunión informativa, de asistencia obligatoria**, en la que se les entregará la credencial de becario y se les informará de los trámites a realizar.

La relación de seleccionados como titulares y suplentes por destino se indica en el anexo I.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso ordinario ante el Magfco. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

En Burgos, a 6 de abril de 2017



Fdo.: Elena Vicente Domingo

Vicetructora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación